

Guayaquil, Marzo 11 del 2002

Señores

ACCIONISTA DE GRANOTEC ECUADOR S.A.

De mis consideraciones :

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2001.

Los Estados Financieros cortados a la fecha arriba indicada me fueron entregados oportunamente. Los saldos presentados en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias guardan conformidad con los saldos registrados en los libros de la Compañía.

Los Libros y Registros Contables son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al término del Ejercicio el Estado de Resultados revela una pérdida de \$ 25.023,27 dólares. Sin embargo en términos de desembolso real de fondos la pérdida neta es de \$ 23.897,21 dólares porque dentro de los Gastos de Administración y Ventas se incluye la cantidad de \$ 1.126,06 correspondiente a Depreciaciones de Bienes y Amortización de Gastos pre operacionales y estos valores no comportan egresos de fondos.

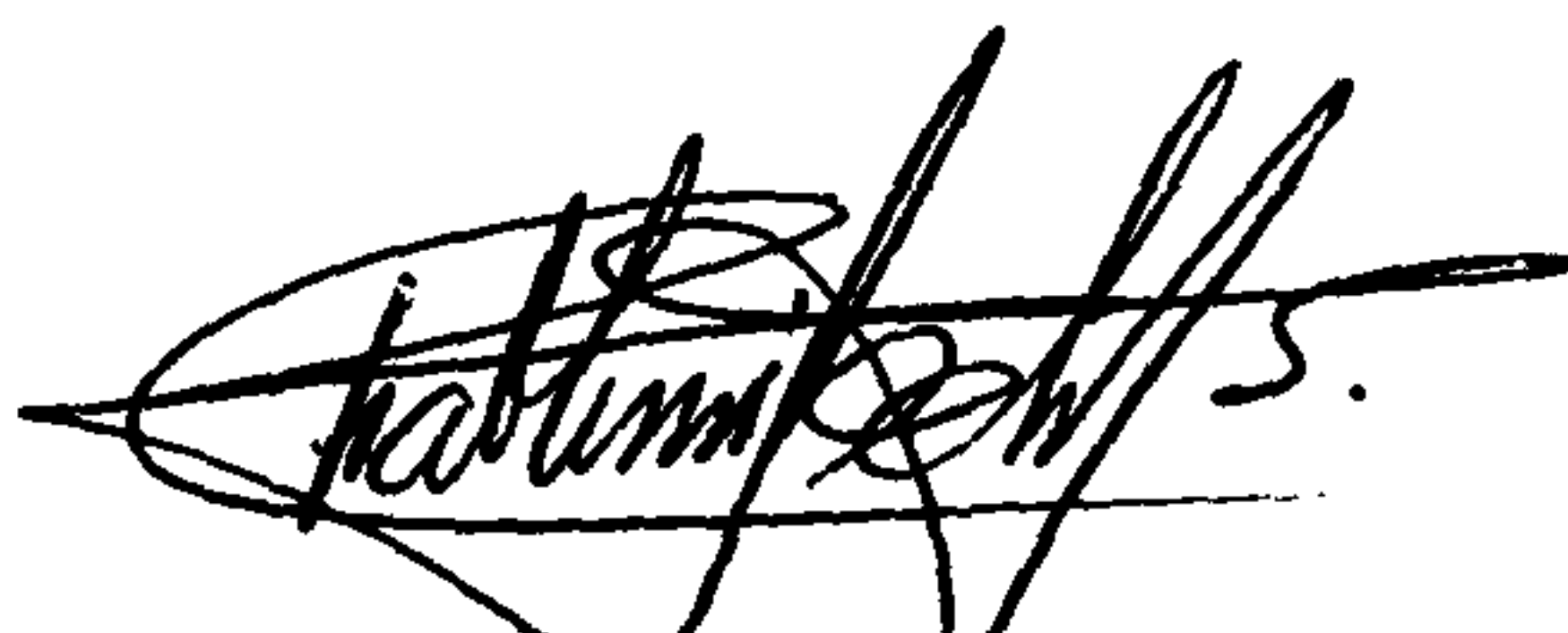
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Compañía ha presentado las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente en su calidad de Agente de retención.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables me permito recomendar a los señores Accionista la aprobación del Balance General de GRANOTEC ECUADOR S.A. por el ejercicio económico del 2001.

Dejo constancia de mi agradecimiento al señor Gerente General que me ha proporcionado la información requerida para la elaboración de mi Informe.

Atentamente,



ING. PABLO MITE CHALEN
COMISARIO PRINCIPAL

